

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL SELECCIONADOR Nº 6 CONSTITUIDO PARA JUZGAR LA PROVISIÓN DE VARIAS PLAZAS DE FUNCIONARIOS DE CARRERA EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA (PLAZAS DE SERVICIOS TECNICOS Y OFICIOS. SUBGRUPOS C1 Y C2).

El Tribunal Seleccionador designado para actuar en la convocatoria para la provisión de varias plazas encuadradas en los **Subgrupos C2**:

- **AYUDANTE ELECTRICIDAD (1 PLAZA)**
- **AUXILIAR DE PROTECCION CIVIL (1 PLAZA)**
- **AYUDANTE DE MANTENIMIENTO (4 PLAZAS)**

Reunido el día de la fecha, acuerda:

PRIMERO: Publicada la CALIFICACION FINAL, obtenida por los aspirantes como resultado de la SUMA DE LA FASE OPOSICIÓN MÁS LA FASE CONCURSO una vez calificados los ejercicios primero y segundo y valorados los méritos alegados y dictadas las resoluciones para cada uno de los procesos selectivos, donde se propone el nombramiento como funcionarios de carrera a aquellos aspirantes que obtuvieron la máxima puntuación, y según lo dispuesto en la **base Sexta** de las *bases específicas de las plazas publicadas en la oferta de empleo público 2018, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de Cartagena. (BORM Número 286 Jueves, 13 de diciembre de 2018)* **LISTA DE ESPERA**,: *“el Tribunal elaborará, una vez propuestos para su nombramiento los candidatos que hayan superado el proceso selectivo, una Lista de Espera por orden estricto de puntuación para su llamamiento eventual ante las necesidades de personal del Ayuntamiento de Cartagena.”*

**LISTA DE ESPERA
POR ORDEN ESTRICTO DE PUNTUACIÓN**

PLAZAS AYUDANTE DE ELECTRICIDAD

ORDEN	DNI	NOMBRE	PUNTUACION
1	23017632Z	SANCHEZ GARCIA, DANIEL	47,23
2	22953749W	MONTES RAMIREZ, ANTONIO	45,13

PLAZAS AUX. DE PROTECCION CIVIL

ORDEN	DNI	NOMBRE	PUNTUACION
1	24408334K	HABBAL MARCELINO, NABIL	41,88

AYUDANTE DE MANTENIMIENTO

ORDEN	DNI	NOMBRE	PUNTUACION
1	23047760N	BERRUEZO GARCIA, DIEGO	58,08
2	72470636M	MARTIN PRIETO BORJA	44,97
3	23052371T	RIOS GALLEGO, DAVID	35,76

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa se podrá interponer Recurso de alzada ante la Concejal del Área de Hacienda, Nuevas Tecnologías e Interior, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en la página web https://www.cartagena.es/empleo_publico_consolidacion.asp, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas.

Cartagena, 24 de septiembre de 2019.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo: Rosa Soto López